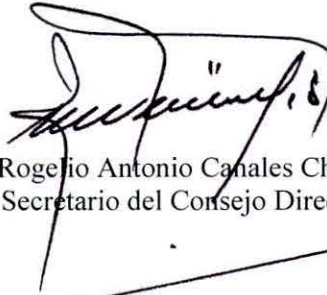


ACUERDO No. 195-CNR/2014. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número cinco: Personal que utilizará el aplicativo informático para la consulta previa en línea, de conformidad al instructivo emitido por la Corte de Cuentas de la República;** de la sesión ordinaria número dieciocho, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos, del día veintisiete de agosto de dos mil catorce; punto expuesto por el Jefe de la Unidad de Auditoría Interna –UAI-, licenciado Rabí de Jesús Orellana Herrera; y en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA: I) darse por informado del INSTRUCTIVO PARA LA CONSULTA PREVIA EN LÍNEA emitido por el Presidente de la Corte de Cuentas de la República, el 19 de junio del presente año; y **II)** para la utilización del Aplicativo Informático de Consulta previa en Línea, que servirá en las solicitudes a la Corte de Cuentas de la República de consultas relacionadas con la ejecución del presupuesto institucional, se autorizan a los siguientes funcionarios: el Auditor Interno, licenciado Rabí de Jesús Orellana Herrera; el Jefe de la Unidad Financiera Institucional, licenciado Andrés Rodas Gómez; el Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, licenciado José Ángel Villeda Castillo; y el Jefe de la Unidad Jurídica, licenciado Ricardo Antonio Garcilazo Díaz; comisionando a la Administración Superior, comunique por escrito a la Corte de Cuentas de la República, las anteriores designaciones. San Salvador, veintisiete de agosto de dos mil catorce. COMUNIQUESE.-



Rogelio Antonio Canales Chávez
Secretario del Consejo Directivo



JGLCh*RACCh*rmcmz